

ABOGADO O PARTE SIN ABOGADO ( <i>nombre, número del Colegio de Abogados del estado y dirección</i> ):  N° DE TELÉFONO ( <i>optativo</i> ): _____ N° DE FAX ( <i>optativo</i> ): _____ DIRECCIÓN DE EMAIL ( <i>optativo</i> ): _____ ABOGADO DE ( <i>nombre</i> ): _____	SÓLO PARA USO DE LA CORTE  <h2 style="margin: 0;">Sólo para información</h2>
<b>CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE</b> DIRECCIÓN, NÚMERO Y CALLE: DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE LA SUCURSAL:	
SOLICITANTE:  RESPONDEDOR:	
<b>PETICIÓN DE CUSTODIA Y MANUTENCIÓN DE HIJOS MENORES</b>	NÚMERO DE CASO: <h3 style="margin: 0;">No entregue a la corte</h3>
<b>AVISO: Esta acción no finaliza un matrimonio ni establece relación de paternidad.</b>	

**1. Jurisdicción para presentar la acción**

- a. El/la solicitante es  la madre  el padre de los hijos menores de edad.
  - b. El/la respondedor(a) es  la madre  el padre de los hijos menores de edad.
  - 2. a.  El/la solicitante está casado(a) con el/la respondedor(a) y no hay ninguna acción pendiente en ninguna corte para disolución, separación legal o nulidad.
  - b.  El/la solicitante y el/la respondedor(a) firmaron una *Declaración voluntaria de paternidad* relativa a los hijos menores de edad y no se ha presentado ninguna acción sobre los hijos en ninguna otra corte. (*Adjunte una copia de la declaración*).
  - c.  El/la solicitante y el/la respondedor(a) no están casados y adoptaron legalmente un niño juntos.
  - d.  Se determinó que el/la solicitante y el/la respondedor(a) son los padres en un caso de manutención de hijos de menores o gubernamental número \_\_\_\_\_.
- Condado \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ País (si no es los Estados Unidos) \_\_\_\_\_

**3. Los siguientes hijos menores de edad son el objeto de esta acción:**

<u>Nombre del niño</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>Edad</u>	<u>Sexo</u>
------------------------	----------------------------	-------------	-------------

Sigue en el Adjunto 3.

4. Se adjunta una *Declaración conforme a la Ley Uniforme de Jurisdicción y Cumplimiento de la Custodia de los Hijos (UCCJEA)* (formulario FL-105) completada.

**5. Custodia y visitación de los hijos.** Solicito las siguientes órdenes:

- |                                   |                          |                          |                          |                          |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                                   | Solicitante              | Respondedor              | Conjunta                 | Otro                     |
| a. Custodia legal de los hijos a  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b. Custodia física de los hijos a | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c. Visitación de los hijos a:     | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

(1) El horario de visitación propuesto es el siguiente:

Ver el formulario adjunto FL-311, *Adjunto de custodia y visitación de los hijos*.

SOLICITANTE/DEMANDANTE: RESPONDEDOR/DEMANDADO:	NÚMERO DE CASO: <b>No entregue a la corte</b>
---	--

**Sólo para información**

5. d.  Solicito que la visitación esté supervisada por las siguientes personas, con las siguientes restricciones:

Sigue en el Adjunto 5d.

- e.  Solicito que se aprueben las órdenes de prevención de secuestro de niños solicitadas en el formulario FL-312.
- f.  Solicito que se apruebe el horario propuesto de días festivos indicado en  el formulario FL-341(C)  otro.
- g.  Solicito que se aprueben las órdenes adicionales sobre custodia de los hijos indicadas en  el formulario FL-341(D)  otro.
- h.  Solicito que se aprueben las órdenes sobre custodia legal conjunta de los hijos indicadas en  el formulario FL-341(E)  otro.

**6. Honorarios y costos de litigio**

- a. Los honorarios de abogados deben ser pagados por el  solicitante  respondedor.
- b.  Cada parte pagará sus propios honorarios.

7. **Manutención de los hijos.** La corte puede emitir órdenes de manutención de los hijos y asignación de ingresos sin más aviso a las partes. Se adjunta una *Declaración de ingresos y gastos* (formulario FL-150) o una *Declaración financiera (Simplificada)* (formulario FL-155) completada.

8. Otro (*especifique*):

9. **He leído la orden de restricción en el reverso de la *Citación (Paternidad Uniforme – Petición de Custodia y Manutención)* (formulario FL-210) que se presenta con esta petición y entiendo que me es aplicable cuando se presenta dicha petición.**

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del Estado de California que lo que antecede es verdadero y correcto.

Fecha:



**Sólo para información**

(ESCRIBA SU NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Junto con esta *Petición* se debe entregar legalmente al Respondedor una *Respuesta a la Petición de custodia y manutención de hijos menores* (formulario FL-270) en blanco.

**AVISO: Si tiene hijo(s) de esta relación, la corte tendrá que hacer órdenes de manutención de los hijos en base a los ingresos de ambos padres. Por lo general la manutención continúa hasta que los hijos cumplen los 18 años de edad. Debe entregar a la corte información sobre su situación económica. Si no lo hace, la orden de manutención será basada en la información suministrada por el otro padre. La parte que deba pagar manutención de los hijos deberá pagar intereses sobre las cantidades atrasadas al tipo de interés "legal", que en la actualidad es del 10 por ciento.**